



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza – Cundinamarca - nueve (9) de marzo de 2021, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.-

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO LABORAL	201900942
DEMANDANTE	:	BANCO BILVAO VIZCAYA	ARGENTARIA COLOMBIA
DEMANDADO	:	MARIA EUGENIA DIAZ PASUY	
FECHA AUTO	:	MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

Como quiera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante comunicado 1-32-244-441-0879 certificó que los demandados NO poseen obligaciones pendientes de pago para con aquella entidad, y, teniendo en cuenta que mediante auto dictado el día 15 de diciembre de 2020 se declaró terminado el presente proceso, **se ordena la cancelación de las medidas cautelares aquí decretadas en el presente asunto.** -

No obstante, lo anterior, si existieren embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad judicial competente.

LIBRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA A SOTELO DUQUE